



## El atraco será riesgo laboral en el sector bancario

Reproducimos la noticia aparecida en el periódico CINCO DIAS el pasado 15 de Diciembre.

*El Ministerio de Trabajo ha aceptado considerar los atracos como un riesgo laboral para los empleados del sector financiero, tal y como había propuesto la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de Comfia-CC OO.*

*CC OO 'ha batallado por que consideraba el atraco como un riesgo laboral, no solamente físico sino también psíquico', con el argumento de que muchas de las secuelas del estrés producido durante el asalto se manifiestan transcurridos días, o incluso semanas, en forma de 'terrores, ansiedad, miedo a volver a la oficina o depresión', explica el sindicato en un comunicado.*

*Una vez logrado este objetivo, CC OO propondrá a los ministerios de Interior y Trabajo y a las patronales del sector la creación de una comisión de prevención de delitos financieros, que se encargará, junto con los principales sindicatos, de analizar la seguridad en el sector 'con una perspectiva que incluya la protección de la integridad de clientes y empleados, tanto física como psíquica, y sirva para mejorar la prevención y la lucha contra este tipo de delitos'.*

*Según CC.OO., la información que han recabado en la Administración y las propias entidades permite afirmar que actualmente los atracos son más violentos y que las oficinas bancarias sufren 'una verdadera plaga de bandas de 'descuideros' que o bien roban dentro de las propias oficinas o, a sus clientes, en las inmediaciones de las mismas'.*

*Por todos estos motivos, 'la prevención y el combate contra estos delitos se une al necesario papel del sector financiero como baluarte contra el blanqueo de capitales', dice el sindicato.*

### Cajeros y correos

*También están aumentando los delitos informáticos, tanto los cometidos por correo electrónico, denominados phishing, como los que resultan de manipular los cajeros automáticos por parte de las mafias, explica este sindicato en su nota*

**CC.OO. en Unicaja** lleva demandando desde hace mucho tiempo (podéis consultar el número 17 del Infosalud de Julio) que se considere el atraco como riesgo laboral, solicitando a la Caja la puesta en marcha de una serie de medidas tales como:

- ✓ **Considerar el atraco como riesgo laboral**, ya que en la resolución de la Inspección de Trabajo Catalana, "la medida afecta tanto a la Caja Catalana como a las demás Cajas que estén integradas dentro del Servicio de Prevención Mancomunado de Cajas de Ahorros (SMPCA) a la que Unicaja pertenece"
- ✓ Poner en marcha **medidas** que permitan una **evaluación de los riesgos psicosociales** de acuerdo con el procedimiento básico de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ Evaluar los riesgos por atraco **incidiendo en la política preventiva de información** y planes de **formación del personal** para afrontar las posibles situaciones de violencia y muy especialmente sobre **procedimientos de trabajo**: manejo y tratamiento de de ésta, gestión de fondos, etc. y muy especialmente el apoyo a las víctimas que han sufrido esta situación.
- ✓ **Modificación** del actual **protocolo de atraco** existente para conseguir que las oficinas que sufren este tipo de actos violentos se les de **apoyo médico** y se **retrase su apertura hasta el día siguiente al atraco**.

Os mantendremos informados sobre las novedades que se produzcan en este tema.

**Si quieres estar informado, conéctate [www.comfia.net/unicaja](http://www.comfia.net/unicaja)**